REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

FUNDADA POR ENRIQUE MATTA VIAL

Publicada por la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y el Archivo Nacional

DIRECTOR

RICARDO DONOSO

Tomo LXXVI

SECONSK GRILLAN

ENERO - ABRIL DE 1935

N.º 84

SUMARIO

Reminiscencias diplomáticas.
Carta a dor Alberto Blest Gana.
El asesinato de Monteagudo.
Un comerciante norteamericano en nuestras costas: Samuel Hilly sus viajes (1815-1822)
Los orígenes del correo terrestre en Chile.
Descripción geográfica de la antigua provincia de Tarapacá.
Notas Históricas y Geográficas.
Proposiciones del Sr. Levillier en la Socie-

Proposiciones del Sr. Levillier en la Socie dad de las Naciones.
El Dr. Otto Aichel.

El modernismo en las letras chilenas. La Biblioteca de Lovaina. La Tierra. Su origen, historia y constitución

física. Actas del Cabildo de Santiago. 1710.

Vida y costumbres de los araucanos en la segunda mitad del siglo XIX. Actas de las sesiones de la Junta de Administración.

Nónima de los socios de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.

Bibliografía.

Antonio Varas. Miguel Luis Amunátegui. Francisco A. Encina.

EUGENIO PEREIRA SALAS. WALTER B. L. BOSE.

BENJAMÍN GARCÍA GORROÑO.

HAROLD JEFFREYS.

P. E. DE MOESBACH.

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA UNIVERSITARIA
ESTADO 63
1935

SOCIEDAD CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA

Se le concedió personalidad jurídica por decreto número 2489, de 11 de Octubre de 1912.

Sede: Archivo Nacional.

Dirección postal: Casilla 1386

JUNTA DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

Señor Agustín Edwards

SECRETARIO GENERAL

Señor Ricardo Donoso.

TESORERO

R. P. Alfonso Escudero.

PRO-SECRETARIO

Señor Gustavo Opazo M.

Señor Alvarez de la Rivera, Senén

Benavides Rodríguez, Alfredo

Cuadra Gormaz, Gmo.

Cumming, Alberto

Díaz Valderrama, Fco. Javier

Flórez Vicuña, Carlos

Galdames, Luis

Greve, Ernesto

Señor Huneeus Gana, Antonio

Montaner Bello, Ricardo

Oyarzún, Aureliano

Nieto del Río, Félix

Silva Castro, Raúi

Téllez, Indalicio

Varas Herrera, Antonio.

SOCIOS HONORARIOS:

Amunátegui Solar, Domingo Amunátegui Reyes, Miguel Luis Bulnes, Gonzalo Edwards, Agustín † Errázuriz, Crescente † Goldsmith, Peter H.

+ Golasmitn, Feter H. + Lavai, Ramón A. + Medina, José Toribio + Montessus de Ballore, Fernaudo + Riso-Patrón, Luis Thayer Ojeda, Tomás Vaisse, Emilio.

SOCIOS CORRESPONDIENTES:

Alemany y Bolufer, José
Altolaguirre y Duvale, Angel
Amberga, P. Jerónimo de
Azarola Gill, Luis Enrique
Batres Jáuregui, Antonio
Basadre, Jorge
Belaunde, Victor Andrés
Binayan, Narciso
Carbia, Rómulo D.
Carreño, Alberto María
Carvajal, Melitón
Coll y Toste, Cayetano
Cortés Vargas, Carlos
Correa Luna, Carlos
Correa Luna, Carlos
Correa Luna, Carlos
Dávila, Vicente
Debenedetti, Salvador
Destruge, Camilo
Dihigo, Juan Miguel
Etherton, P. E.
Fernández del Castillo, Francisco
Flores y Caamaño, Alfredo
Gangotena y Jijón, Cristóbal de
García Samudio, Nicolás
García Ortiz, Laureano
Cómez Restrepo, Antonio
Herrera, Luis Alberto de
Herrera, Jenaro
Lafuente Machaín, Ricardo de
Leguizamon, Martiniano
Levene, Ricardo
Levillier, Roberto
Llona, Scipion E.
Machado, José E.
Malaret, Augusto
Malié, Augusto S.

Martínez Thedy, Eugenio Martínez Sobral, Enrique Miller Collier, William Molinari, Diego Luis + Moreno, Fulgencio R. Nordenskjöld, Erland.
Ortiz, Fernando Pereyra, Carlos Porras Barrenechea, Raúl Quezada, Ernesto Ravignani, Emilio Riva Agüero, José de la Rivas, Raimundo Rodríguez Marín, Francisco Romero, Carlos A. Rosales, José Miguel Ruiz-Guiñazú, Enrique Sacc, Carlos Gabriel Sánchez, Luis Alberto Sánchez, Bustamante, Daniel Sánchez Ramírez, Ricardo Sanchez Ramírez, Ricardo Santamaría, Francisco J. + Schackleton, Sir Ernest Tello, Julio C. Torres, Luis María Tovar, Enrique D. Trelles y Govín, Carlos M. Uhle, Max Ulloa, Alberto Urteaga, Horacio H. Valcárcei, Luis E. + Varela Orbegoso, Luis Vedia, Mariano de Villanueva, Carlos A. Zabala, Rómulo Zorrilla de San Martín, José.



Revista Chilena de Historia y Geografía



Los origenes del Correo Terrestre en Chile

Prefacio

El breve ensayo histórico, que nos permitimos presentar a continuación, versará especialmente sobre el Establecimiento de los Correos Terrestres en Chile, a mediados del siglo XVIII (1762-68), con amplios detalles en cuanto a las gestiones relacionadas con su erección.

Con respecto a la Historia Postal en el resto del Continente Sudamericano durante la época de la dominación española, y anterior al año 1769, sólo daremos una breve visión de conjunto,—en la primera parte de este estudio—, presentando los resultados de una amplia labor de investigación iniciada, en base de documentos en su mayor parte inéditos (1).

Comprenderá ésta, ante todo, la cronología de los Correos Mayores de Indias, con un resumen de los hechos más notables que acontecieron durante sus respectivas administraciones, dando así una visión amplia del desarrollo de este servicio público, y su influencia en el progreso del comercio de las Indias.

Comenzará esta primera parte el año 1514, y abarcará hasta el año 1769, época que corresponde al monopolio

⁽¹⁾ Esta primera parte comprenderá solamente un bosquejo preliminar de un estudio de mayor extensión que aun tenemos en preparación; mostrando sólo el estado actual de las investigaciones.

de la familia de los Carvajal y Vargas, que mantuvieron sus privilegios por espacio de 255 años, cediéndolos durante el Reinado de Carlos III a la Corona.

A continuación daremos también algunas referencias sobre el establecimiento del Correo en el Río de la Plata,—donde tuvieron su origen las primeras tentativas de organizar un servicio permanente de correos o chasques con Chile.

La segunda parte,—la dedicaremos especialmente al estudio minucioso de las gestiones que dieron origen al establecimiento definitivo del Correo Terrestre en el Reino de Chile, desde mediados de 1762.

La documentación histórica para este ensayo, la debemos, en primer lugar, a las facilidades que nos brindaron las autoridades del Archivo Nacional de Santiago de Chile, del Archivo General de la Nación en Buenos Aires, de las Bibliotecas Nacionales de ambas capitales, y de las colecciones particulares de documentos, como la del Dr. Ricardo de Lafuente Machain y otros, a quienes expresamos aquí nuestro reconocimiento.

* *

Antes de entrar a considerar el tema propuesto, séanos permitido exponer aquí, algunos puntos relacionados con el método que hemos aplicado al realizar este estudio.

Al profundizar las investigaciones relacionadas con el establecimiento del Correo Español como un privilegio particular en la América, hemos notado, que los distinguidos investigadores que nos precedieron, siempre habían intentado realizar estudios generales, abarcando períodos muy extensos, sin disponer de un material histórico suficientemente amplio y completo, como para llegar a conclusiones relativamente exactas.

Aun en obras de reciente publicación, se nota este inconveniente, debido sin duda a las circunstancias (de tiempo y espacio limitadas) en que sus autores debieron publicar sus obras, debiendo con este motivo reducir el contenido de las mismas, a una recopilación más o menos amplia de los documentos y testimonios, así como de las opiniones, conclusiones y bibliografías de los diversos autores que con anterioridad trataron la materia, sin poder someterlos a un severo análisis previo, indispensable para todo trabajo científico e independiente.

Y hablamos aquí de métodos científicos en la crítica histórica, basándonos en los conceptos de Bernheim, Fonk y otros,—porque creemos necesario marcar la diferencia que existe entre los trabajos históricos serios, y los llamados «Histórico-literarios», en los cuales no se exige la reconstrucción verídica de todos los detalles del pasado.

Esta reconstrucción solamente es posible lograrla, si se trabaja con un número suficientemente grande de documentos, sobre un tema y sus aspectos anexos, teniendo en cuenta los factores espirituales y materiales, que pudieran haber influenciado en el ánimo de los protagonistas.

En este sentido hemos comprobado, que aquí como en los demás temas históricos, existe una marcada diferencia entre el contenido de los documentos públicos (notas, decretos, títulos, etc.), y el de las cartas particulares, las que revelan muchas veces pormenores y motivos que en los documentos oficiales se presentaron de otro modo,

por razones de índole diplomática.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, hemos utilizado siempre documentos completos, y no extractos de los mismos, pues estos—por muy bien que se tomen—sólo nos presentan un determinado aspecto de su contenido, sin poder abarcar todo su significado. Este sistema de tomar extractos de los documentos, ha dado origen a los numerosos errores de interpretación, que hemos hallado, en todas las obras que tratan de la historia postal americana.

Por otra parte recordemos, que no basta conocer el principio, el medio y el fin de un suceso. Debemos conocerlo en todos sus detalles, y a medida que iban aconteciendo los hechos, para poder determinar con suficiente exactitud. los distintos aspectos del mismo.

Sin entrar en la valoración crítica de la historiografía postal americana, podemos afirmar, aquí, que salvo contadas excepciones, la gran mayoría de las obras existentes, pertenecen al tipo «histórico-literario» antes mencionado.

Al finalizar este prefacio, debemos aún hacer notar, que se ha confundido hasta hoy la historia de los transportes con la historia de las comunicaciones (1).

Ambas no son lo mismo, si bien se hallan ampliamente relacionadas entre sí. La primera responde al desarrollo del comercio, la segunda al del correo.

En cuanto a nosotros, nos limitaremos a las comunicaciones, mencionando a los transportes en los casos en que el correo debe valerse de ellos, para mayor seguridad y rapidez de su misión.

Del mismo modo, sólo nos interesa el comercio, cuando utiliza los medios de comunicación, para sus propios fines.

Los correos

mayores de las Indias y sus Tenientes en el Río de la Plata

Las primeras disposiciones oficiales de los Reyes de España, para organizar un sistema de comunicaciones seguras y rápidas entre la Península Ibérica y el Nuevo Continente, comenzaron con la designación del ilustre jurisconsulto, el *Dr. don Lorenzo Galindez de Carvajal*, por Real Cédula de 14 de Mayo de 1514, como primer «Correo Mayor de las Yndias, yslas y tierra firme del mar Océano descubiertas y por descubrir».

Otorgóse este título, como una merced, «gracia y donación pura, perfecta y no revocable», para «agora y para siempre jamás», al Dr. Galindez de Carvajal y a sus

⁽¹⁾ Puede servir de ejemplo la obra del Dr. Ramón J. Cárcano, Historia de los Medios de Comunicación y Transporte en la República Argentina (Buenos Aires, 1893, dos tomos), la cual, a pesar de su título, se refiere esencialmente al Correo en América, desde sus comienzos hasta 1810 en el Río de la Plata; y la obra de Ramón de Castro Esteves Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina (1934), cuyo primer tomo aparecido tiene mucha similitud en su forma y contenido, con la obra antes mencionada.

«herederos y sucesores» en el Oficio de Correo Mayor de las Indias, en atención a los «muchos y buenos y leales servicios», que había prestado como fiel consejero de los Reyes Católicos y sus hijos.

Sin entrar aquí en pormenores más amplios,—que reservaremos para un extenso estudio aun en preparación,—nos referiremos brevemente a los sucesivos Correos Mayores, que residieron en la Ciudad de los Reyes del Perú, y a los acontecimientos más notables acaecidos durante la vida de cada uno de ellos, hasta llegar al año 1769, en que fueron incorporados estos Correos a la Corona de España (1).

Duró, pues, este monopolio y privilegio particular en la familia de los Carvajal y Vargas, por espacio de 255 años, a pesar de las diversas tentativas de incorporarlo a la Corona, y de haber sido limitado en el trancurso de los tiempos, sólo al Virreynato del Perú y del Nuevo Reyno de Granada; habiéndose independizado de su jurisdicción, primero la Casa de la Especiería en la Coruña, y la de Indias en Sevilla, y luego el Virreynato de México y Guatemala, y, por último, la Isla de Cuba.

La jurisdicción del Primer Correo Mayor de Indias, Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal, abarcaba todas las comunicaciones en las Indias y entre éstas y España, comprendiendo además en la Península, a todos los despachos que iban y venían de la Casa de Contratación de Sevilla a la Corte, como se desprende de la Real Cédula de 14 de Mayo de 1514.

Seis años más tarde, su lugarteniente residente en España, don Juan de Salcedo, se quejó al Emperador sobre los inconvenientes que los Regidores y Justicias oponían al ejercicio de su cargo, disponiendo el Soberano, por Real Cédula dada en la Coruña el 10 de Mayo de 1520, que se le guardasen desde entonces al Correo Mayor de

⁽¹⁾ Ampliamos aquí nuestra nómina cronológica de los Correos Mayores de Indias, que habíamos establecido en nuestra Conferencia sobre Los Origenes del Correo Terrestre en el Río de la Plata—leida en el Centro de Estudios Históricos Argentinos, el 24 de Agosto 1934, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata. (Véase Boletín de la Universidad, N.º 5-1934).

las Indias, los mismos privilegios y fueros concedidos a los Taxis, Correos Mayores del Reino de España, según Real Cédula de 28 de Agosto de 1518.

Pocos años después, el propio Dr. Galindez de Carvajal, quejándose nuevamente al Emperador por las mismas causas, obtiene de éste una «sobrecarta» (que incluía su título primitivo), según la cual se ampliaba su jurisdicción a todas las regiones descubiertas y por descubrir, «dentro de los limytes de ntra. demarcación»; incluyendo las Casas de Contratación de la Especiería en la Coruña, y la de las Indias, en Sevilla. (Real Cédula de 27 Octubre de 1525).

Al fallecer por los años 1527-30, dejó el Título a su hijo segundo *Diego de Carvajal y D'Avila*, del cual poseemos pocas noticias hasta el año 1557, en el que funda, junto con su mujer doña Beatriz de Vargas, un valioso mayorazgo en Extremadura (España), falleciendo ésta al año siguiente.

Don Diego fué designado poco después, Comisario Regio para entender en la Perpetuidad de las Encomiendas del Perú, junto con el Conde de Nieva, el Licenciado Briviesca de Muñatones y el Contador Ortega de Melgosa. Parte de Sevilla a fines del año 1559, llegando a Nombre de Dios el 23 de Junio de 1560, y a la ciudad de los Reyes a comienzos del año 1561. Le acompañan algunos de sus siete hijos, habiendo quedado el mayor, Juan, en España.

Estando ya en Lima, elevó una petición a la Real Audiencia de aquella ciudad, con fecha 30 de Abril de 1561, por la cual solicitaba ser reconocido como «Correo Mayor de todas las Indias», como hijo legítimo del Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal. Presentó para ello los títulos «originales» que le acreditaban como Segundo Correo Mayor, siendo reconocido como tal, el 4 de Junio de 1561 en Lima (1).

Sus funciones duraron sólo un año, pues falleció a me-

⁽¹⁾ Un testimonio del texto original de este Título, se halla en el Expediente sobre establecimiento del Correo Terrestre en Chile que estudiaremos en la Segunda Parte de este estudio.

diados del año siguiente, habiendo testado ante escribano

público el 28 de Junio de 1562.

Su hijo mayor Juan de Carvajal y Vargas, heredero del Título y del Mayorazgo, residió en España (Sevilla?), quedando otro de sus hermanos en el Perú, llamado Diego de Carvajal y Vargas, el cual se casó allí con doña Beatriz Marroquí de Montehermoso, encomendera de Guada-cheri, y viuda del conquistador Sebastián Sánchez de Merlo.

Don Juan de Carvajal vendió algunos años después, la mitad del Oficio de Correo Mayor de Indias,—correspondiente a la «Casa de Contratación de Sevilla», y a las comunicaciones de «estos Reynos de España en lo tocante a las Yndias»—, a don Juan de Saabedra Marmolejo, por Dos Mil Trescientos Ducados de Oro (13 de Julio 1570) (1).

Desde esta fecha, quedó pues separado el «Oficio de Correo Mayor de la Casa de la Contratación de Sevilla», del «Oficio de Correo Mayor de las Indias» propiamente dicho, el cual aun le quedaba a don Juan de Carvajal.

Poco después de la muerte de su padre, habíase nombrado en Lima un nuevo Correo Mayor, «so color de una provisión de Correo Mayor de las Yndias, de que tenía merced Diego de Vargas, difunto», cuando este fué Comisario Regio en el Perú. Con este motivo, mandó el Rey (por Real Cédula de 17 de Mayo de 1564), que el «dicho oficio se quite» y que no se diese «lugar que le haya en ninguna manera ni por ninguna vía, hasta tanto que por Nos otra cosa se provea».

Esta Real Cédula, dió origen a una interpretación errónea —suponiéndose, ya en aquellos tiempos—, que el Oficio de Correo Mayor de Indias fuera suprimido. No sucedió tal cosa, sino que se mandó quitar el título a una

persona, a quien no le correspondía (2).

⁽¹⁾ Inédito en el Archivo de Indias. En las Leyes de Indias, Lib. 9 Tít. 7 se hallan recopiladas las disposiciones relacionadas con el Correo Mayor de la Casa de Contratación.

⁽²⁾ Política Indiana, por el Dr. Juan de Solórzano y Pereyra, (Edic. prologada por el Dr. J. M. Ots Capdequi), T. I. pág. 256; y también en la Historia del Correo en América, por Cayetano Alcázar, (Madrid, 1920), págs. 76 y 178.

De los sucesos posteriores entre los años 1570 hasta 1595 sólo tenemos noticias sueltas, aun no confirmadas. Según ellas, por el año 1582, recibió el Título de Correo Mayor de Indias, don Diego de Carvajal y Vargas, hermano de Juan, (al cual ya mencionamos más arriba), el que falleció en 1593, dejando fundado un Mayorazgo con el tercio y quinto de todos sus bienes, vinculándolo al Título.

También hay noticias de unas Capitulaciones celebradas entre el Correo Mayor y el Virrey del Perú, en Marzo-Abril de 1590, pero hasta ahora no hemos hallado los documentos que las confirman.

El 12 de Julio de 1595, fué arrendado el Oficio a don Pedro Belaguer de Salcedo, el cual tuvo que renunciarlo poco después, por no poder sufragar los enormes gastos

que demandaba su administración.

Años más tarde, don Diego de Carvajal, Vargas y Marroquí, (hijo de Diego de Carvajal y Vargas, fallecido en 1593), se hizo cargo del Oficio de Correo Mayor de las Indias; celebrando con el entonces Virrey, don Luis de Velasco, unas amplias Capitulaciones, otorgadas en Lima el 5 de Abril de 1599, por las cuales se fijaron las normas fundamentales del Correo Terrestre, que desde entonces rigieron las comunicaciones en estas partes de la América del Sur (1).

Habiéndose suscripto la aceptación el 1.º de Mayo de ese mismo año en el Puerto del Callao, quedaron establecidos los Correos Ordinarios en el Perú, desde «fines de

Junio del año de seiscientos» (Capit. 2.a).

El primer cuidado que tuvo don Diego, fué el de librar al Oficio de las cuantiosas deudas, que sobre él se habían acumulado, por la falta de pago de los salarios, a los Indios Chasquis, durante tantos años. Después de diversas gestiones, convino con el mismo Virrey, Luis de Velasco, en 28 de Enero de 1604, la forma de liquidar los haberes atrasados de los Chasquis, si bien el resultado no debió ser muy satisfactorio, por cuanto en 1610, el Virrey Mar-

⁽¹⁾ Archivo Nacional de Santiago de Chile. Testimonio en el Expediente mencionado en la Segunda Parte de este estudio.

qués de Montes Claros, le embargó su hacienda y tributos, iniciándose un largo pleito, que tuvo por resultado la celebración de un nuevo «asiento» entre el Virrey y el Correo Mayor, como lo hace constar aquel en su Memoria (1615) (1).

Con esto no se dieron por terminadas las gestiones para garantizar el pago normal de los haberes a los Indios Chasquis. La deuda existente no disminuía, antes bien aumentaba. Con este motivo, reiniciáronse el año 1617 las actuaciones, «por haberse tenido noticia en el Consejo (de las Indias), que (aún se) debían a los Indios Chasquis muchas pagas de sus jornales», por lo cual se despachó una Real Cédula, (Madrid, 2 de Julio de 1618), por la cual se dispuso que el Correo Mayor «de plano y sin admitirle sobre ello juicio contencioso, fuese compelido a satisfacer lo que pareciere deberles» (2).

Resolvióse este asunto el 20 de Mayo de 1621, confirmándose al propio tiempo a don Diego de Carvajal en su cargo.

Tuvo don Diego arrendado los Chasquis de Lima, en aquel tiempo a don Alonso de Luzena Valdés, su Teniente, como se deduce de la Real Cédula de 10 de Mayo de 1621 (3).

Durante el año 1631, falleció este Correo Mayor, sucediéndole su hijo mayor, don *Luis Jacinto de Carvajal, Var*gas, *Córdoba y Mendoza*, en el Título y en el Mayorazgo.

Este no tuvo, sin embargo, interés en conservar el Título, renunciandolo en favor de su hermano don Francisco de Carvajal, Vargas, Córdoba y Mendoza, quien se hizo cargo del oficio, con anterioridad al año 1637, en el que se casó con doña Leonor de Torres Altamirano.

Durante su administración se realizaron nuevas gestiones para mejorar los servicios e impedir que los Indios fuesen utilizados como «chasquis» en las tres principales carreras o «veredas» del Reino, disponiéndose que los Co-

(3) Historia del Correo en América, por C. Alcázar, (Madrid, 1920), págs. 76 y 181.

⁽¹⁾ Memorias de los Virreyes que han gobernado al Perú, durante el tiempo del Coloniaje Español, por M. A. Fuentes (Lima, 1859) T. I. págs. 25-26.
(2) Política Indiana, por el Dr. Juan de Solórzano y Pereyra (Edic. cit.), T. I. págs. 255.

rreos fuesen Españoles, y que utilizasen para sus servicios caballos. Las voluminosas actuaciones seguidas entre el Virrey Marqués de Mancera y el Correo Mayor con este motivo, comenzaron por el año 1640 y concluyeron con el informe del Fiscal de la Real Audiencia de Lima, por el cual se aconsejaba no hacer innovación en lo acostumbrado, por cuanto los Indios eran más ágiles y rápidos para las comunicaciones (7 Mayo 1644) (1).

Entre las actuaciones figuran también unas Ordenanzas de Tambos, mandadas hacer por el Licenciado don Diego de Baños y Sotomayor, visitador, el 1.º de Septiembre de 1642.

Las tres grandes carreras del Perú, se hallaban servidos en aquellos tiempos, por 140 puestos, con más de 200 chasquis ordinarios en ellos.

Poco después, don Francisco de Carvajal, tuvo que mantener otro importante pleito, que le inició su sobrino don José Ambrosio de Carvajal, Vargas y Ortiz de Arbildo, (hijo de su hermano Luis Jacinto), y por el cual pretendía, que el Oficio de Correo Mayor de Indias, se hallaba «vinculado» al Mayorazgo, del que era poseedor.

En un largo alegato judicial, don Francisco tuvo que defender nuevamente sus derechos a la posesión del Título (2), resolviendo la Real Audiencia de Lima este pleito, y reconociendo a cada poseedor del Título, el derecho de elegir a su sucesor,—no hallándose por lo tanto vinculado al Mayorazgo.

Falleció don Francisco de Carvajal por el año 1658, dejando el Título a su hijo Diego Anastasio de Carvajal, Vargas y Altamirano, el cual fué el Primer «Conde del Castillejo» (por Real Cédula de 12 de Junio de 1683). Logró vincular nuevamente el Mayorazgo al Título de Correo Mayor, obteniendo la aprobación del Virrey (1686).

(2) La Imprenta en Lima, por J. T. Medina, T. III, págs. 462-463, N.º 3258, donde se menciona otro impreso, del cual también obtuvimos una copia.

⁽¹⁾ Biblioteca Hispano-Americana, de J. T. Medina, T. II, págs. 458, N.º 1071 se menciona un impreso referente a este pleito. Debido a la gentileza del Sr. Ricardo Donoso, obtuvimos una copia del mismo.
(2) La Imprenta en Lima, por J. T. Medina, T. III, págs. 462-463, N.º

Estuvo casado con doña Sancha de Castro, fallecida en 1674, y luego en segundas nupcias, con doña Francisca de

Luna y Sarmiento.

Habiendo fallecido don Diego Anastasio en 1693, retuvo el cargo interinamente su segunda esposa, hasta 1699; sucediéndole luego su sobrino segundo, don *Diego Gregorio de Carvajal*, *Vargas y Hurtado*, nieto de José Ambrosio de Carvajal y Vargas, antes citado. De este modo volvió nuevamente el título, a la rama principal de la familia.

Don Diego Gregorio fué el segundo Conde del Castillejo, y se hallaba casado con doña Constanza de la Cueva y Undánegui, Marquesa de Santa Lucía de Conchán.

A mediados del año 1707, don Diego Gregorio tomó la iniciativa de establecer un servicio regular de «Chasquis ordinarios» entre Lima y Buenos Aires, remitiendo para ello un Título de Teniente de Correo Mayor a esta ciudad, con el espacio del nombre en blanco, para que fuera llenado con el apellido de la persona designada al efecto. El Gobernador Alonso Juan de Valdés, remitió la propuesta al Cabildo de Buenos Aires, el cual se excusó diciendo ser «materia gubernativa» (1), y no habiéndose encontrado quien quisiera hacerse cargo del puesto, quedaron sin realizarse los buenos propósitos.

En 1713 vuelve a proponerse lo mismo, y en 1717 el vecino de Buenos Aires, don Francisco Antonio Martínez de Salas, eleva un amplio proyecto al Rey (31 Diciembre

de 1717), el que tampoco tuvo resultados (2).

(2) Catálogo de Documentos del Archivo de Indias en Sevilla, referentes a la Historia de la República Argentina, 1514-1810. (Edit. por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires 1902-3. T. I, pág. 518).

Fué citado por primera vez por R. de Castro Esteves, en su Historia de Correos y Telégrafos de la República Argentina, (1934). T. I, pág. 145; no habiendo podido precisar sus características, por ser el extracto «demasiado

Por intermedio del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, — bajo la experta dirección del Dr. Emilio Ravignani—, hemos obtenido una copia de este interesante documento que estudiaremos en un trabajo amplio en preparación.

⁽¹⁾ Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires. Libro original XIV, foj. 182 vuelta. (Edit. por el Archivo General de la Nación, Buenos Aires. Serie II, T. I, pág. 107. Fué mencionado por primera vez por el Dr. Carlos Heuser, en su Conferencia sobre la Historia del Correo, Diciembre 1927, (publicada en la Revista de la Sociedad Filatélica Argentina, N.º 243, pág. 221, sin comentario alguno).

Don Diego Gregorio de Carvajal, mantuvo un extenso pleito con el Virrey del Perú, Príncipe de Santo Buono, sobre sus derechos a la posesión del Oficio de Correo Mayor de Indias, habiéndose llegado a disponer por Real Cédula de 11 de Junio de 1717 su incorporación a la Real Hacienda, con orden de restituir a su propietario, lo que se hubiese pagado por él.

Habiéndose presentado el Correo Mayor ante el Virrey, con presentación de sus Títulos y Capitulaciones, este tuvo que informar al Rey, por carta de 14 de Noviembre de 1719, que la incorporación ordenada no podía efectuarse directamente, por cuanto el poseedor del Oficio de Correo Mayor de Indias lo había heredado de sus antepasados, habiendo sido otorgado primitivamente, como un privilegio honorífico al Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal (en 1514), sin haberse pagado nada por él.

Visto este informe en el Consejo de Indias, fué resuelto por Real Cédula de 10 de Marzo de 1721, mandándose a don Diego Gregorio de Carvajal, que continuase gozando «del oficio de Correo maior de dho. reyno del Perú» (1).

Obtenía del cargo por aquel entonces, un benecifio anual de 7,000 pesos, en que estaba «arrendados los Chasquis de Lima y de las demás Provincias».

A este inconveniente sucedieron otros, entre ellos uno con el Consulado y comercio de Lima, concluído recién

por el año 1738.

Don Diego Gregorio falleció en 1731, pasando el Título interinamente a su hermana, doña Cathalina de Carvajal, Vargas y Hurtado, Condesa del Puerto y del Castillejo, la cual se hallaba casada con el Oidor de Lima, don Thomás de Brun, teniendo ambos una hija llamada Joaquina Brun y Carvajal, la cual heredó más tarde todos los títulos y privilegios de los Correos Mayores de Indias.

Comienza en esta época a notarse cierto adelanto en la organización de las comunicaciones, estableciéndose por Real Cédula de 3 de Junio 1734, el previo pago del porte de la correspondencia.

⁽¹⁾ Testimonio de esta Cédula, se halla en el Expediente que analizaremos en la Segunda Parte de este estudio. (Archivo Nacional de Santiago de Chile).

Doña Catalina de Carvajal, casada luego en segundas nuncias con el Marqués de Monterrico, don Melchor Malo de Molina y Espinola, (el cual ejercía el cargo de Correo Mayor en nombre de su esposa), tuvo que mantener varios

pleitos en defensa de sus legítimos derechos.

A mediados del año 1750, el Virrev del Nuevo Reino de Granada, Marqués de Villar, había mandado establecer Correos Ordinarios en aquel Reino, sin tener noticias de la existencia de los Correos Mayores de Indias. Habiendo éstos hecho la reclamación, fué resuelto el pleito favorablemente a los Correos Mayores, por Real Orden de 30 de Septiembre de 1754, reconociéndose sus derechos al Oficio de Correo Mayor «de las Provincias comprenhendidas en el Virrevnato del Nuevo Revno de Granada» (1).

En la misma época inicióse otro pleito sobre el transporte de la correspondencia del Real Servicio, v relacionado con los tributos provenientes del Repartimiento de Ychoguari, los cuales habían decrecido tanto, que con ellos no era posible cubrir remotamente la «satisfacción de los portes de Cartas de los Virreyes y demás Tribunales». Las actuaciones duraron varios años, hasta 1756 (2).

Por gestiones iniciadas en Buenos Aires, a comienzos del año 1747, por don Domingo de Basavilbaso, ante el Virrev del Perú, el Marqués de Monterrico dispuso crear un servicio ordinario de Correos entre Potosí y Buenos Aires, designando al Capitán don Juan Vicente de Vetosaza y Luna, como primer Teniente de Correo Mayor en Buenos Aires. Pregonóse su título por bando en Buenos Aires, el 17 de Junio de 1748, según se verá del texto original, reproducido en el Apéndice. (Documento N.º I) (3).

Falleció el Marqués de Monterrico, el año 1752, sobreviviendo su esposa, doña Catalina de Carvajal,—la cual,

⁽¹⁾ Historia del Correo en América, por Cayetano Alcázar, (1920) pág.

⁽¹⁾ Historia del Corres Mariar en el Río de la Plata, volveremos a blar de los Tenientes de Correo Mayor en el Río de la Plata, volveremos a mencionarla.

junto con su yerno don Fermín Francisco de Carvajal y Vargas (casado con su hija, doña Joaquina Brun y Carvajal, arriba citada), siguió administrando el Oficio.

Don Fermín Francisco de Carvajal,—descendiente de una de las antiguas familias chilenas,— pasó a España por el año 1752, y obtuvo del Rey, por Real Cédula de 2 de Julio 1755, su confirmación en el cargo de Correo Mayor de las Indias (1).

Fué este el noveno y último Correo Mayor, y una figura de gran prestigio en el Perú y en España. Bajo su dirección se reorganizaron notablemente los servicios postales en el Perú, extendiéndose los mismos hasta el Río de la Plata y Chile.

Entre las primeras medidas que se tomaron, se hallaba la Real Cédula de 28 de Agosto de 1755, (publicada en Lima por bando el 10 de Mayo de 1762), y en la cual se confirmaban los días que podían demorar los diversos correos y las tarifas que debían cobrarse.

A mediados de 1762, iniciáronse las gestiones de dar al Reino de Chile un servicio de Correos Terrestres Ordinarios, que unirían las ciudades de Valparaíso con Santiago, y de ésta por Mendoza hasta Buenos Aires. La segunda parte de este estudio, lo hemos dedicado especialmente a este tema.

Al disponerse en 26 de Agosto de 1764, por el Rey, la creación de los *Correos Marítimos* por cuenta de la Corona, y designándose al propio tiempo a *don Pedro Antonio de Cossio*, como encargado de su establecimiento en las Indias, había llegado el ocaso de la época de los Correos Mayores de Indias, y de su monopolio (2).

La rápida evolución del comercio y de las comunicaciones, requería su incorporación a la Corona, iniciándose las primeras gestiones por el año 1765, y prosiguiendo hasta mediados del año 1768.

(1) Testimonio de esta Real Cédula se halla en el Expediente sobre los Correos Terrestres en Chile. Véase la Segunda Parte.
(2) En el Archivo General de la Nación, Buenos Aires, se hallan numero-

⁽²⁾ En el Archivo General de la Nación, Buenos Aires, se hallan numerosos documentos relativos a este tema, así como una amplia correspondencia entre Pedro Antonio Cossio y don Domingo de Basavilbaso. Véase también la obra de Alcázar, pág. 205.

Habiéndose en esa época logrado llegar a un acuerdo con el Conde del Castillejo, don Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, al cual se otorgaron grandes honores y privilegios, y una renta anual de 14,000 pesos, se firmó la escritura de reversión a la corona del Oficio de Correo Mayor de las Indias, el 13 de Octubre de 1768 (1).

Con fecha 1.º de Julio de 1769 pasaron a manos de los Administradores del Correo Marítimo, todas las oficinas de Correos de Sud América, concluyendo aquí la historia de la familia de los Carvajal y Várgas, que nos interesa.

No entraremos a explicar aquí la organización posterior, por no relacionarse con nuestro tema. Solamente daremos algunos datos sobre los orígenes del Correo Terrestre en el Río de la Plata, que servirán para la mejor comprensión de los sucesos que acaecieron luego en Chile, entre los años 1762-68.

Los Tenientes

de Correo Mayor en el Río de la Plata.

Al referirnos a los Correos Mayores de las Indias, hemos mencionado a doña Catalina de Carvajal, Vargas y Hurtado, Condesa del Puerto y del Castillejo, y a su esposo don Melchor Malo de Molina y Espínola, Marqués de Monterrico, los cuales tuvieron a su cargo el Oficio, de 1731 a 1755, sucediéndoles doña Joaquina Brun y Carvajal y su esposo don Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, (1755-69) último de los Correos Mayores y más tarde Duque de San Carlos.

⁽¹⁾ La amplia documentación relativa a la incorporación del Oficio de Correo Mayor de Indias en Sud América, aun no ha sido compulsada. En la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, Sección Manuscritos, existen dos textos de la escritura (en forma de copias con diversos agregados). En el Archivo Gral. de la Nación existe el texto impreso de la Real Provisión respectiva. En el Archivo de Correos, existe también una copia manuscrita, la cual fué publicada por don Eduardo Olivera en su obra La Reorganización del Correo Argentino (Buenos Aires, 1909), pág. 142 a 189, con relativa exactitud.

Bajo los primeros, se realizó el establecimiento de los Correos Terrestres en el Río de la Plata, proyectado ya por los años 1707 y 1717, sin que se lograra por entonces llegar al fin deseado.

Recién a comienzos del año 1747, un destacado vecino de Buenos Aires, don *Domingo de Basavilbaso*, elevó al Gobernador y Capitán General, don Joseph de Andonaegui, un Proyecto, en el cual sugería los medios de establecer y mantener un servicio regular de Chasquis entre Buenos Aires, Chile y Potosí.

El Proyecto en causa,—cuyo original no hemos hallado aún—, mereció la aprobación del Gobernador, quien lo elevó a la consideración del Virrey del Perú don Joseph Manso de Velasco, con carta de 20 de Marzo de 1747. Esta llegó a Lima a principios del mes de Julio, acusando recibo de ella el Virrey, con fecha 15 del mismo mes y año (1).

Pasado el proyecto por manos del Fiscal al Marqués de Monterrico, para que informe al respecto, parece expedirse conforme a la idea, pero modificando su contenido.

No hemos logrado hallar la documentación posterior, entre las partes actuantes, hasta Junio del año siguiente

Sólo tenemos el testimonio de don Calixto Bustamante Carlos Inca, alias «Concolorcorvo», el cual en su libro El Lazarillo de los Ciegos Caminantes, desde Buenos Aires a Lima (1773), dice, que el Conde del Castillejo (Marqués de Monterrico): «envió poder al mismo don Domingo, para que tomase en arrendamiento el oficio o lo rematase al mejor postor, como lo ejecutó, no conviniéndole en los términos que propuso la casa»... (2).

Tenemos diversas dudas sobre la exactitud de esta afirmación, con motivo de haber hallado varios documentos con indicaciones al respecto (3).

Buenos Aires, 1908.

Inéditos en el Archivo General de la Nación, Buenos Aires.
 Reimpresión de la Junta de Historia y Numismática Americana,

⁽³⁾ En esta Primera Parte, que sólo constituye un bosquejo preliminar al verdadero tema o sea el Correo Terrestre en Chile, no podemos entrar en explicaciones minuciosas, que reservaremos para el amplio estudio próximo a publicarse.

Solamente podemos afirmar, que don Domingo de Besavilbaso, nunca llegó a ser Teniente de Correo Mayor en Buenos Aires (1).

El Marqués de Monterrico mantuvo por aquellos tiempos, una larga controversia con don Joaquín de Uriondo y Murguía, Juez Superintendente de la Imperial Villa de Potosí, sobre los privilegios del Correo Mayor, y la prohibición que existía, de no permitir a los Jueces ver ni abrir la correspondencia que circulaba (2).

Precisamente en esta época, es cuando el Marqués de Monterrico, en concordancia con el Virrey del Perú, remite un poder a don Juan Vicente de Vetolaza y Luna,

(1) Las afirmaciones de Concolorcorvo arriba mencionadas, dieron lugar a un grave error de interpretación. Ya don Gervasio Antonio de Posadas' en la Memoria de Correos del año 1860 (Anuario de Correos, Buenos Aires 1861); pág. 19, supone que Domingo de Basavilbaso fué el creador y administrador del Correo en 1748, siguiendole su hermano (?) Manuel en 1749. nistrador del Correo en 1748, siguiendole su hermano (?) Manuel en 1749. En 1876, don Juan María Gutiérrez, basándose en lo dicho por Posadas y en la Relación de los Servicios de don Domingo Basavilbaso, vecino y del Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (5 Sept. 1763, impreso), y en otros documentos del archivo familiar de los Basavilbaso,—afirmaba nuevamente que don Domingo fué el «Fundador de la Casa y renta de Correos en Buenos Aires», y su primer administrador. (Origen y desarrollo de la Enseñanza Pública Superior en Buenos Aires, 1876. Reedit. 1915). Lo dicho por Gutiérrez fué repetido luego por C. Molina Arrotea: Diccionario Biográfico Nacional, (1877), J. A. Muzzio (1920), etc.

Pero analizando lógicamente el contenido de lo dicho por Concolorcorvo y lo que contiene la Relación citada, en ambas partes sólo se dice que el

y lo que contiene la Relación citada, en ambas partes sólo se dice que el Correo quedó establecido, sin indicar quien obtuvo el cargo de Teniente de

Correo Mayor en Buenos Aires.

Don Eduardo Olivera en su estudio sobre El Correo en el Río de la Plata (en La Nueva Revista de Buenos Aires, 1881, T. 2 y 3; y luego en Miscelánea, 1910, T. II), menciona lo dicho por Concolorcorvo, suponiendo que tenga razón (debido a otro error de interpretación, que explicaremos en otra nota) siguiéndole don Ramón J. Cárcano, Historia de los Medios de Comunicación y Transporte en la República Argentina, (Buenos Aires 1893, dos tomos), el cual trata de explicar los orígenes del correo en el Río de la Plata, por diversas suposiciones e hipótesis, sin poder llegar a dilucidar este punto, por falta de documentos. (Tomo I, págs. 404-11 y 460 y sig.).
Una interesante recopilación de todas estas hipótesis trae don Ramón de

Castro Esteves, en su Historia de Correos y Telégrafos en la República Argentina (1934, T. I, págs. 140-146); mencionando al final (pág. 146 nota 1) un documento auxiliar interesante, «sin comentarios», por no poseer otros

comprobantes. (Este documento es del año 1752).

Nosotros hemos logrado hallar un gran número de documentos originales, que aclaran perfectamente el período entre los años 1747 y 1767, la mayoría de los cuales se hallan en el Archivo General de la Nación, Buenos Aires. En nuestra conferencia dada en el Centro de Estudios Históricos Argenti-nos de La Plata (Facultad de Humanidades, 24 de Agosto de 1934) hemos trazado un cuadro sucinto de esta época, desconocida hasta entonces.

(2) Inédito en el Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

para que se haga cargo del Oficio de Teniente de Correo Mayor en la Ciudad de Buenos Aires.

La presentación fué elevada por Vetolaza y Luna el 10 de Junio de 1748 al Gobernador Andonaegui, el cual el 17 de Junio del mismo año mandó publicar un Bando por el cual se establece el Correo Terrestre en el Río de la Plata, pregonándose al día siguiente (1). (Véase Apéndice, Documento N.º 1).

El 19 de dicho mes y año, dirigióse don Joseph de Andonaegui a su Majestad, dando cuenta de haber conseguido establecer Correos fijos, que saldrían cada dos meses al Perú. Respondiósele por Real Orden de 30 de Diciembre de 1748, pidiendo «avise con individualidad las condiziones y circunstanzias con que lo aya ordenado y los medios de q.º se ha valido p.º su arreglo y Subsistencia» (2).

Establecíase en el bando mencionado, la fecha en que debía partir el primer Correo a Potosí (25 de Junio) y a Chile (1.º de Octubre). Sin embargo lo primero no llegó a realizarse hasta el 31 de Julio de 1748, según carta del Gobernador Andonaegui al Virrey del Perú, por la cual le participa, que «sale oy el primero para Potosí» (3).

Este primer Correo llegó a Potosí el 19 de Septiembre. El primer Teniente de Correo Mayor en Buenos Aires recibió el cargo «por el término de ocho años», habiéndole sido concedido a él y a sus herederos. Habiendo fallecido don Juan Vicente durante el año 1751, continuó en el cargo su hijo don Juan Manuel de Vetolaza Capitán de Dragones, que pasó a Montevideo por el año 1752.

Ejerció el Oficio durante su ausencia, un pariente suyo, don Juan Martín de Mena y Mascarúa, antiguo vecino de

(3) Debemos de este valioso documento a la gentileza de la Casa de Antigüedades «Pardo Hnos.», Buenos Aires.

⁽¹⁾ Una copia fotográfica del bando, se publica en el Boletín de la Universidad Nacional de La Plata (1934), junto con el texto de nuestra Conferencia antes citada, sobre Los Origenes del Correo Terrestre en el Río de la Plata

⁽²⁾ Ambos documentos se mencionan en el Catálogo de Documentos del Archivo de Indias en Sevilla, etc. (1514-1810), editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Buenos Aires 1902-03, T. I, pág. 618. Fueron citados por R. de Castro Esteves, ob. cit. T, I, pág. 140. Por nuestra parte, hemos obtenido copia de los mismos, por intermedio del Instituto de Investigaciones Históricas, de Buenos Aires.

Buenos Aires, el cual se mantuvo en el cargo hasta su muerte acaecida en 1761.

Durante su administración, nombrôse Teniente de Correo Mayor en Santiago de Chile,—probablemente a don Ignacio de los Olibos,—si bien las comunicaciones entre Buenos Aires y aquella ciudad, no debieron durar muchos años. También se nombraron Tenientes en las ciudades

de Córdoba, Santiago del Estero, Salta y Jujui.

Mientras tanto se suscitaron nuevas controversias entre el Correo Mayor y el Juez Superintendente de la Villa de Potosí, don Ventura de Santelices, y con los Oficiales Reales de Jujui, sobre el mismo motivo del pleito de 1748 (registro de la correspondencia por los jueces), y luego sobre los derechos del Correo a conducir «Carga y Carguilla», o sea dos mulas de carga con petacas llenas de encomiendas, que podían pasar sin abonar derechos de aduana. Los pleitos a que aquí nos referimos, (1750-51, 1754-55 y 1759-60) se resolvieron favorablemente a los intereses del Correo de Indias (1).

Después del fallecimiento de don Juan Martín de Mena y Mascarúa en 1761, el servicio postal pasó por una crisis, quedando casi abandonado. Pronto comenzaron a sentirse quejas, y con ese motivo el Correo Mayor, don Fermín Francisco de Carvajal y Vargas, pensó en reor-

ganizar todos los servicios.

Designó como nuevo Teniente de Correo Mayor en Buenos Aires a don *Francisco Antonio Dominguez Maneiro* (20 de Julio de 1762), que se hallaba por entonces en Lima, el cual se dirigió a su destino vía Chile adonde llegó por

el mes de Octubre.

Llevó un poder extendido a nombre del Dr. Juan de los Ríos y Therán, y en caso de ausencia de éste, al Dr. Francisco López, para que representaran al Correo Mayor de Indias ante el Gobierno de Chile, a fin de establecer una comunicación postal periódica entre Valparaíso y Santiago, y de esta por Mendoza hasta Buenos Aires (2).

Inéditos en el Archivo General de la Nación, Buenos Aires.
 En la Segunda Parte de éste trabajo, hallará el lector amplia explicación de estos acontecimientos.

Además llevaba don Francisco Antonio Dominguez una Instrucción para la reorganización de los servicios postales en el Río de la Plata.

Sobre su actuación hemos hallado muy pocos documentos de importancia. Sólo sabemos, que en esa época llegó a Buenos Aires, y se pregonó en ella (7 Septiembre de 1762), el bando del Virrey del Perú, dado en Lima el 10 de Mayo de 1762, sobre la forma de despachar los Correos Ordinarios, el tiempo de su detención, etc. (reproduciendo otro bando anterior del año 1745), y extendiendo estas disposiciones a todas las ciudades «donde hava Tenientes de Correo Mayor» incluvendo en la lista también las del Tucumán v del Río de la Plata (1).

A mediados de 1764, habíanse creado los Correos Marítimos entre España y las Indias, que constituían una especie de empresa marítima del Estado. Fué independiente por completo del Correo Terrestre, (monopolio de la Familia Carvajal y Vargas), y tuvo administradores en las principales ciudades costaneras de América. De este modo, al incorporarse los Correos Terrestres a la Corona. el 1.º de Julio de 1769, ellos se hicieron cargo de su administración.

El 31 de Enero 1767, la Excma. Condesa del Puerto extendió Título de Teniente de Correo Mayor en la Ciudad de Buenos Aires, a don Matheo Ramón de Alzaga y Sobrado, vecino de dicha ciudad, siendo reconocido en ella por bando del Gobernador don Francisco de Bucareli y Ursúa, el 27 de Julio de 1767 (2).

(1) Inédito en el Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

(2) El título del señor Alzaga y Sobrado, fué extendido (en dos ejemplares) en un formulario impreso, común para todos los Tenientes de Correo Mayor en el Perú,—entre cuyo texto figura la frase: «y revocando como

revoco por el presente otro cualquier nombramiento...

Analizando lógicamente esta frase,—siendo el formulario impreso, con espacios en blanco para poder ser extendido a nombre de cualquier persona y en cualquier ciudad, -su significado no tenía sentido en aquellas ciudades, en que no había existido un «antecesor».

Ahora bien, este formulismo fué mal interpretado en diversas ocasiones. El «antecesor» existía en Buenos Aires, pero no es posible deducir, de la citada frase, su existencia.

El error consistía, en que don Eduardo Olivera (en El Correo en el Río de la Plata (1881) (Miscelánea, 1910, T. II, pág. 169); y en La Reorganización del Correo Argentina, 1909, pág. 197)—utilizó una copia del Título (manus-

En la misma época nombráronse como Administradores Interinos del Correo Marítimo en el Río de la Plata, a don Domingo de Basavilbaso y a su hijo Manuel, los cuales ejercieron el cargo desde Julio de 1767 hasta el 24 de Abril de 1768, fecha en que llegó a Buenos Aires el título de Administrador de los Correos Marítimos, extendido a favor de don Domingo, en propiedad, en Madrid el 20 de Julio del año anterior (1).

Las relaciones entre ambos Administradores, el terrestre y el marítimo, -- nunca fueron cordiales. Cada cual defendía su punto de vista v sus intereses, como se ve claramente de la correspondencia intercambiada y de las queias de Basavilbaso a los Administradores Generales residentes en Madrid, y el delegado principal de estos en Lima, don Pedro Antonio de Cossio (1767-69) (2).

Volviendo a los Correos Terrestres, vemos que el Virrey del Perú don Manuel de Amat y Junient, por bando dado en Lima el 8 de Febrero de 1768, reglamentó el despacho de los correos entre Buenos Aires y Potosí, y ciudades intermedias, despachándose varios testimonios del mismo a los Gobernadores de Potosí, Tucumán y Río de la Plata (3).

Después de amplias gestiones iniciadas por don Pedro Antonio de Cossio en el Perú por el año 1765, logró llegar a un acuerdo con el Correo Mayor de Indias, don Fermín

crita y existente en el Archivo de Correos, Buenos Aires), por la cual no era posible ver, que sólo se trataba de un formulismo. Don Ramón J. Cárcano, (ob. cit., T. I, pág, 461), por la misma causa, también creyó poder deducir de esa frase, que Alzaga debía haber tenido un antecesor. En la obra de R. de Castro Esteves (T. I, pág. 144) se aceptaron las ideas de Olivera y Cárcano, sin someterlas a este análisis previo.

Vera y Carcano, sin someterlas a este análisis previo.

Existen dos originales impresos de este título: uno en el Museo Postal y Telegráfico, Buenos Aires (Donación del Dr. José Marcó del Pont, h.) y el segundo «Duppdo». en el Expediente judicial titulado «Acha, Nicolás de—con José Villanueva, cobro de pesos» (1768), que se conserva en el Archivo General de la Nación (Tribunales, A. 11, N.º 12). De este expediente proviene la copia que se halla en el Archivo de Correos, y que E. Olivera cita (Ob. cit. pág. 169, nota 1), sin haber hallado por entonces el expediente (1881). La copia fué publicada por Olivera en su obra La Reorganización del Correo Argentino, 1909, págs. 190-193.

(1) El Correo Marítimo en el Río de la Plata, por el Dr. José Marcó del

Pont (Buenos Aires, 1913, págs. 7-14).
(2) Dr. José Marcó del Pont, ob. cit., págs. 13-23. Los documentos utilizados por este autor, los hemos hallado en el Archivo General de la Na-

(3) Inédito en el Archivo General de la Nación, Buenos Aires.

Francisco de Carvajal y Vargas, sobre la incorporación de su Oficio a la Corona de España, firmándose la escritura correspondiente al 21 de Septiembre de 1768 en Madrid, siendo aprobada por el Rey Carlos III el 13 de Ocbre del mismo año (1).

La noticia de este importante suceso, llegó a Buenos Aires a comienzos del año 1769, e inmediatamente fué designado don Domingo Basavilbaso para hacerse cargo de los Correos de Mar y Tierra, al hacerse efectiva la incorporación el 1% de Julio de 1769

corporación el 1.º de Julio de 1769.

Con fecha 30 de Junio de ese año, publicóse en Buenos Aires un bando, comunicando esa importante novedad al vecindario, y terminando en ese momento la época, que nos habíamos propuesto estudiar por el momento (2). Pasemos ahora a la Segunda Parte de este ensayo histórico, en la cual describiremos con amplios detalles, las

gestiones que precedieron al establecimiento de los Co-

rreos Terrestres en Chile.

WALTER B. L. Bose.

(Concluirá).

Buenos Aires, Diciembre de 1934.

⁽¹⁾ Véase Cita N.º 21.
(2) Copia de este importante bando, se halla en el Archivo de Correos.
Buenos Aires.